|  |  |
| --- | --- |
| **Conferencia de Plenipotenciarios (PP-14)** **Busán, 20 de octubre - 7 de noviembre de 2014** | **logo_S_** |
|  |  |
|  |  |
| SESIÓN PLENARIA | **Documento 170-S** |
|  | **12 de noviembre de 2014** |
|  | **Original: inglés** |
|  | |
|  | |
| ACTA  DE LA  DUODÉCIMA SESIÓN PLENARIA | |
| Jueves 30 de octubre de 2014, a las 16.15 horas | |
| **Presidente:** Sr. W. MIN (República de Corea) | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Asuntos tratados** | **Documentos** |
| 1 | Minuto de silencio en memoria del Presidente de Zambia | - |
| 2 | Fecha de toma de posesión del cargo de los funcionarios electos y ceremonia de juramento | - |
| 3 | Fecha de toma de posesión del cargo de los miembros electos de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones | - |
| 4 | Informe de la Comisión 2 (Credenciales) | [125](http://www.itu.int/md/S14-PP-C-0125/en) |
| 5 | Primera serie de textos que la Comisión de Redacción somete a la consideración de la Sesión Plenaria en primera lectura (B1) | [115](http://www.itu.int/md/S14-PP-C-0115/en) |
| 6 | Segunda serie de textos que la Comisión de Redacción somete a la consideración de la Sesión Plenaria en primera lectura (B2) | [117](http://www.itu.int/md/S14-PP-C-0117/en) |
| 7 | Segunda serie de textos que la Comisión de Redacción somete a la consideración de la Sesión Plenaria – segunda lectura | [117](http://www.itu.int/md/S14-PP-C-0117/en) |
| 8 | Tercera serie de textos que la Comisión de Redacción somete a la consideración de la Sesión Plenaria en primera lectura (B3) | [126](http://www.itu.int/md/S14-PP-C-0126/en) |
| 9 | Tercera serie de textos que la Comisión de Redacción somete a la consideración de la Sesión Plenaria – segunda lectura | [126](http://www.itu.int/md/S14-PP-C-0126/en) |
| 10 | Declaración del delegado de la India | - |

# 1 Minuto de silencio en memoria del Presidente de Zambia

1.1 El **Presidente**, en su propio nombre y en nombre de toda la Conferencia, expresa sus condolencias al Gobierno y al pueblo de Zambia por el fallecimiento del Excmo. Sr. Michael Chilufya Sata, Presidente de Zambia, el 28 de octubre. Invita a los participantes a observar un minuto de silencio en memoria del Sr. Sata.

1.2 Los participantes observan un minuto de silencio en memoria del Excmo. Sr. Michael Chilufya Sata, Presidente de Zambia.

1.3 El **Secretario General**, tras recordar que la Primera Dama de Zambia había sido nombrada recientemente enviada especial de la UIT para la cibersalud, presenta sus condolencias en nombre del personal de la UIT por el fallecimiento del Presidente de Zambia. Una carta de condolencias en nombre de la Conferencia será enviada al Gobierno de Zambia.

# 2 Fecha de toma de posesión del cargo de los funcionarios electos y ceremonia de juramento

2.1 El **Presidente** dice que se propone que los funcionarios electos tomen posesión de su cargo el 1 de enero de 2005.

2.2 Así se **acuerda**.

2.3 El **Presidente** invita al Secretario General electo, al Vicesecretario General electo y al Director electo de la TSB a prestar juramento.

2.4 El **Secretario General electo**, el **Vicesecretario General electo** y el **Director electo de la TSB** prestan el siguiente juramento del cargo:

"Me comprometo solemnemente a ejercer con toda lealtad, discreción y conciencia las funciones que se me confían como funcionario de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, desempeñar estas funciones y ajustar mi conducta teniendo en cuenta exclusivamente los intereses de la Unión, y no solicitar ni aceptar instrucciones de ningún gobierno u otra autoridad ajena a la Unión, en lo que concierne al cumplimiento de mis deberes."

2.5 El **Presidente** entrega al Secretario General electo, al Vicesecretario General electo y al Director electo de la TSB sus correspondientes cartas de nombramiento. Entrega asimismo a los Directores de la BR y la BDT sus correspondientes cartas de nombramiento.

# 3 Fecha de toma de posesión del cargo de los miembros electos de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones

3.1 El **Presidente** recuerda que, conforme al número 20 del Convenio, la Conferencia de Plenipotenciarios está autorizada a fijar la fecha en que los miembros electos de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones toman posesión de su cargo, y propone la fecha del 1 de enero de 2015.

3.2 Así se **acuerda**.

# 4 Informe de la Comisión 2 (Credenciales) (Documento 125)

4.1 El **Presidente de la Comisión 2 (Credenciales)** presenta el Documento 125. La Comisión 2 ha celebrado dos reuniones, el 21 y el 29 de octubre de 2014. En la primera reunión, la Comisión creó un Grupo de Trabajo presidido por el Presidente de la Comisión, cuyo mandato es verificar las credenciales y la delegación de poderes de las delegaciones, de conformidad con el Artículo 31 del Convenio. Este Grupo se reunió en dos ocasiones, el 21 y el 29 de octubre. Con respecto al anexo al Documento 125, que contiene las conclusiones de la Comisión, señala que debe añadirse Colombia y Malawi a la sección 1 (Credenciales depositadas por delegaciones de países con derecho de voto y halladas en buena y debida forma) y suprimirlos de la sección 5 (Delegaciones que participan en la Conferencia con derecho a voto que no han presentado sus credenciales o cuyas credenciales no se hallan en buena y debida forma). Señala a la atención la recomendación que figura en el punto 5 del cuerpo del Documento 125 en el sentido de que la Sesión Plenaria le autorice a verificar, con ayuda de la secretaría de la Comisión 2, las credenciales y delegaciones de poderes recibidas después de la fecha de publicación del presente Informe y a someter sus conclusiones a la Plenaria. El Documento 125 se actualizará en consecuencia.

4.2 Se **aprueba** el informe de la Comisión 2 recogido en el Documento 125, con sus modificaciones.

4.3 El **Presidente** agradece al Presidente de la Comisión 2 la labor realizada y le invita a mantener informada a la Plenaria de cualquier otra novedad.

# 5 Primera serie de textos que la Comisión de Redacción somete a la consideración de la Sesión Plenaria en primera lectura (B1) (Documento 115)

**Proyecto de Decisión COM6/1 (Busán, 2014) – Mecanismo de supervisión de los programas y proyectos de la UIT**

5.1 El **Presidente** confirma que se suprimirán los corchetes del *encarga al Secretario General 1* conforme a una decisión de la Comisión 5.

5.2 En esa inteligencia se **adopta** el proyecto de Decisión COM6/1.

**Proyecto de Resolución COM6/1 (Busán, 2014) – Estrategia de coordinación de los trabajos de los tres Sectores de la Unión**

5.3 El **delegado de la Federación de Rusia** propone que se añada "y el Grupo de coordinación intersectorial sobre asuntos de interés mutuo" al final del *observando f)*.

5.4 Así se **acuerda**.

5.5 El **Presidente de la Comisión 4** dice que, en aras de la claridad, la Comisión de Redacción ha propuesto que se añada "colaboración y coordinación intersectorial" al *teniendo en cuenta e)*.

5.6 Se **acuerda** que se pueden suprimir los corchetes que encuadran esa frase.

5.7 El **delegado de Arabia Saudita** plantea un asunto editorial con respecto a la necesidad de incorporar una referencia a las diversas categorías de países en desarrollo.

5.8 El **delegado de la Federación de Rusia** propone que se añada al *encarga a los Directores de la Oficina de Radiocomunicaciones,* *de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones y de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones* un tercer párrafo que rece "que den su apoyo a los Grupos Asesores del Sector en la coordinación intersectorial sobre temas de interés mutuo".

5.9 El **delegado de la República Islámica del Irán** dice que preferiría un texto diferente para reflejar el hecho de que los Grupos Asesores de los Sectores dan su apoyo a los Directores de las Oficinas, y no lo contrario.

5.10 El **Presidente** invita a los delegados de la Federación de Rusia y la República Islámica del Irán a presentar un texto aceptable para ambos, a fin de añadirlo conforme a la propuesta.

5.11 Así se **acuerda**.

5.12 En esa inteligencia se **adopta** el proyecto de Resolución COM6/1 (Busán, 2014), con sus modificaciones.

**SUP Resolución 171 (Guadalajara, 2010) – Preparación para la Conferencia Mundial de Telecomunicaciones Internacionales de 2012**

5.13 Se **aprueba**.

5.14 Se **aprueba** la primera serie de textos sometidos por la Comisión de Redacción en primera lectura (B1) (Documento 115), con sus modificaciones.

# 6 Segunda serie de textos que la Comisión de Redacción somete a la consideración de la Sesión Plenaria en primera lectura (B2) (Documento 117)

6.1 El **Presidente de la Comisión 4** presenta el Documento 117 y dice que antes de adoptar el Anexo 3 al proyecto de Resolución 71 (Rev. Busán, 2014) será preferible esperar hasta que haya sido aprobado el proyecto de Plan Financiero de la Unión para 2016-2019.

**Proyecto de Resolución 34 (Rev. Busán, 2014) – Asistencia y apoyo a países con necesidades especiales para la reconstrucción de su sector de telecomunicaciones**

6.2 El **delegado de Arabia Saudita** propone que se sustituya "se continúe o se ponga en marcha" por una oración más adecuada en el *resuelve*.

6.3 El **Presidente** propone que el Presidente de la Comisión 4 y el delegado de Arabia Saudita se pongan de acuerdo sobre el texto preciso de ese punto.

6.4 Así se **acuerda**.

6.5 En esa inteligencia, se **adopta** el proyecto de Resolución 34 (Rev. Busán, 2014).

**Proyecto de Resolución 41 (Rev. Busán, 2014) – Atrasos y cuentas especiales de atrasos**

6.6 Se **adopta**.

**Proyecto de Resolución 71 (Rev. Busán, 2014) –** **Plan Estratégico de la Unión para 2016‑2019**

6.7 El **Presidente** recuerda que el Anexo 3 al proyecto de Resolución 71 (Rev. Busán, 2014) sólo será adoptado cuando haya sido aprobado el proyecto de Plan Financiero de la Unión para 2016‑2019.

6.8 En esa inteligencia, se **adopta** el proyecto de Resolución 71 (Rev. Busán, 2014), con excepción de su Anexo 3.

**Proyecto de Resolución 72 (Rev. Busán, 2014) – Vinculación de la planificación estratégica, financiera y operacional en la UIT**

**Proyecto de Resolución 151 (Rev. Busán, 2014) – Aplicación de la gestión basada en los resultados en la UIT**

**Proyecto de Resolución 159 (Rev. Busán, 2014) – Asistencia y apoyo al Líbano para la reconstrucción de sus redes de telecomunicaciones (fija y móvil)**

**Proyecto de Resolución COM6/2 (Busán, 2014) – Participación de la UIT en Memorandos de Entendimiento con repercusiones financieras y/o estratégicas**

**Proyecto de Resolución COM6/3 (Busán, 2014) – Aprobación de las Cuentas de la Unión correspondientes al periodo comprendido entre 2010 y 2013**

6.9 Se **adopta**.

6.10 En la inteligencia de que el Anexo 3 al proyecto de Resolución 71 (Rev. Busán, 2014) sólo se adoptará cuando haya sido aprobado el proyecto de Plan Financiero de la Unión para 2016‑2019, se **aprueba** la segunda serie de textos sometidos por la Comisión de Redacción en primera lectura (B2) (Documento 117), con sus modificaciones.

# 7 Segunda serie de textos que la Comisión de Redacción somete a la consideración de la Sesión Plenaria – segunda lectura (Documento 117)

7.1 En la inteligencia de que el Anexo 3 al proyecto de Resolución 71 (Rev. Busán, 2014) sólo se adoptará cuando haya sido aprobado el proyecto de Plan Financiero de la Unión para 2016‑2019, se **aprueba** en segunda lectura la segunda serie de textos sometidos por la Comisión de Redacción, con sus modificaciones introducidas en la primera lectura.

# 8 Tercera serie de textos que la Comisión de Redacción somete a la consideración de la Sesión Plenaria en primera lectura (B3) (Documento 126)

**Proyecto de Decisión 12 (Rev. Busán, 2014) – Acceso gratuito en línea a las publicaciones de la UIT**

**Proyecto de Resolución 11 (Rev. Busán, 2014) – Eventos ITU Telecom**

**Proyecto de Resolución 30 (Rev. Busán, 2014) –** **Medidas especiales en favor de los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países con economías en transición**

**Proyecto de Resolución 135 (Rev. Busán, 2014) – Función de la UIT en el desarrollo de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación, en la prestación de asistencia y asesoramiento técnicos a los países en desarrollo y en la realización de proyectos nacionales, regionales e interregionales pertinentes**

**Proyecto de Resolución 136 (Rev. Busán, 2014) – Utilización de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación en el control y la gestión de situaciones de emergencia y catástrofes para la alerta temprana, la prevención, la disminución de los efectos de las catástrofes y las operaciones de socorro**

**Proyecto de Resolución 157 (Rev. Busán, 2014) – Fortalecimiento de la función de ejecución de proyectos en la UIT**

**Proyecto de Resolución 183 (Rev. Busán, 2014) – Aplicaciones de telecomunicaciones/TIC para la cibersalud**

8.1 Se **adopta**.

**Proyecto de Resolución COM5/1 (Busán, 2014) – Seguimiento mundial de vuelos de la aviación civil**

8.2 El **delegado de Malasia** dice que, tras la pérdida del vuelo MH370 de la *Malaysia Airlines*, el objetivo principal de su país, como señalara en la declaración de política formulada al principio de la Conferencia, es iniciar un diálogo de alto nivel sobre el seguimiento mundial de los vuelos de la aviación civil. Por consiguiente, serán bienvenidos los esfuerzos concertados de todos los países para avanzar al respecto. El proyecto de Resolución ha sido redactado cuidadosamente y representa la opinión equilibrada apoyada por todas las partes.

8.3 El **delegado de Viet Nam** señala a la atención el *encarga al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones* y declara que, habida cuenta de la importancia del asunto, el informe que se prepare deberá ser exhaustivo para no imponer limitación alguna a los trabajos de la CMR‑15.

8.4 Se **adopta** el proyecto de Resolución COM5/1 (Busán, 2014).

8.5 El **Presidente** felicita a los delegados por su decisión de incorporar un asunto tan importante en el orden del día de la CMR‑15. La adopción del proyecto de Resolución significará que la Unión se encontrará en condiciones de orientarse en una dirección que corresponda plenamente a las aspiraciones de la comunidad internacional, sin tratar de prejuzgar las decisiones de la CMR‑15.

8.6 El **Secretario General** felicita a la Conferencia por haber alcanzado un acuerdo sobre una resolución importante, lo cual demuestra la reactividad de la Unión. Si la UIT no hubiera tomado medidas, habría sido criticada por ser lenta e indiferente.

**Proyecto de Resolución WG-PL/1 (Busán, 2014) – Aplicación del Manifiesto Smart Africa**

8.7 El **delegado de Arabia Saudita** pregunta si deben mencionarse también los Directores de la TSB y la BR en el *resuelve encargar al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones*.

8.8 El **Presidente del Grupo de Trabajo de la Plenaria** dice que, si bien los demás Sectores también facilitan conocimientos técnicos, el vínculo más claro y directo en el contexto actual es con la BDT. Propone que el texto se modifique para que rece *"resuelve encargar al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones, en coordinación con los Directores de las demás Oficinas"*.

8.9 Así se **acuerda**.

8.10 Se **adopta** el proyecto de Resolución WG-PL/1 (Busán, 2014), con sus modificaciones.

**SUP Resolución 163 (Guadalajara, 2010) – Creación de un Grupo de Trabajo del Consejo sobre una Constitución de la UIT estable**

8.11 El **delegado de los Emiratos Árabes Unidos** dice que debe felicitarse a los miembros del Grupo de Trabajo del Consejo y a su Presidente por su excepcional trabajo.

8.12 El **Presidente de la Comisión 5** conviene en que debe felicitarse a todos los miembros del Grupo de Trabajo. Sin embargo, la labor de ese Grupo no ha sido fácil y los resultados de sus trabajos podrían plantear dificultades de aplicación.

8.13 El **delegado de Arabia Saudita** propone que se aplace la decisión de suprimir la Resolución 163 hasta que la Plenaria haya examinado el informe sobre los trabajos de la Comisión 5. Los **delegados de la República Islámica del Irán** y de **Nigeria** convienen en que sería preferible examinar todos los trabajos de la Comisión 5 al mismo tiempo.

8.14 El **Presidente de la Comisión 5** dice que su informe sobre los trabajos de su Comisión contendrán ciertas explicaciones sobre la cuestión de la Constitución estable de la UIT. Por consiguiente, conviene en que la decisión al respecto se aplace hasta que la Plenaria haya examinado todos los asuntos examinados por la Comisión 5.

8.15 El **Presidente** propone que el examen de SUP Resolución 163 se aplace hasta que la Plenaria examine el informe del Presidente de la Comisión 5.

8.16 Así se **acuerda**.

8.17 Con excepción de SUP Resolución 163, se **aprueba** la tercera serie de textos sometidos por la Comisión de Redacción en primera lectura (B3) (Documento 126), con sus modificaciones.

# 9 Tercera serie de textos que la Comisión de Redacción somete a la consideración de la Sesión Plenaria – segunda lectura (Documento 126)

9.1 Con excepción de SUP Resolución 163, se **aprueba** en segunda lectura la tercera serie de textos sometidos por la Comisión de Redacción (Documento 126), con las modificaciones incorporadas en primera lectura.

# 10 Declaración del delegado de la India

10.1 El **delegado de la India**, con relación a la situación financiera de la UIT, dice que no puede esperarse que organismos de la élite técnica e intelectual, como la Unión, puedan sobrevivir únicamente con contribuciones de sus miembros. En efecto, si el asunto se examinara con una mentalidad abierta, podrían encontrarse muchas posibilidades de generar ingresos adicionales. Por ejemplo, podría generarse un flujo de ingresos continuo y constante para la Unión facturando un canon anual razonable para la asignación y gestión de códigos de señalización, que son utilizados por todos los operadores del mundo. Ese canon debería ser asequible para todos los operadores. La UIT podría facturar asimismo un canon anual para los números internacionales por medio de los cuales los operadores ofrecen servicios especiales en todo el mundo. Además, podrían obtenerse ingresos sustanciales rediseñando y reorganizando las publicaciones técnicas de la UIT para convertirlas en material docente asequible destinado a estudiantes universitarios y de postgrado. La última propuesta es que los países cuyas contribuciones a la Unión sean iguales o superiores a diez unidades ocupen un escaño permanente en el Consejo. El número de Estados Miembros del Consejo se aumentaría en consecuencia. Espera que todas estas propuestas se tengan en cuenta al examinar las posibilidades de aumentar los ingresos anuales de la Unión.

**Se levanta la sesión a las 17.30 horas.**

El Secretario General: El Presidente:

H. TOURÉ W. MIN